

Reporte de Lectura

Tema:	OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES.
-------	---

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> GOOGLE ACADEMICO
Palabras claves. 1. Retenedores (artículo) 2. Potestad (libro)	
Referencia APA. 1. GABRIELA RÍOS GRANADOS (1995) *Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Información para retenedores de impuestos. Gobierno de México. https://siemprealdia.co/mexico/fiscal/retenciones-de-impuestos/ http://omawww.sat.gob.mx/fichas_tematicas/retenedores/Paginas/default.aspx 2. Alejandro Nájera Martínez (pág. 20) Derecho tributario. Editorial Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México 2012.	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
RETENEDORES 1. De acuerdo a Gabriela Rios Granados (1995) En el contexto del derecho fiscal mexicano, los retenedores son personas físicas o morales que tienen la obligación legal de retener una parte del pago que realizan a terceros (como empleados, proveedores o prestadores de servicios) y enterar ese monto al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en nombre de dichos terceros. Este mecanismo se utiliza para facilitar la recaudación de impuestos como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).	

Reporte de Lectura

--

Texto (literal con número de página)

POTESTAD

- | |
|---|
| <p>2. (Alejandro Nájera Martínez 2012) nos dice que la potestad tributaria se encuentra atribuida al Estado bajo su mando e imperio, la cual se desenvuelve cuando el órgano competente establece las contribuciones respectivas. En este sentido, la potestad tributaria se expresa en la norma suprema como facultad para imponer contribuciones, lo cual es inherente al Estado en razón de su poder de imperio, y se ejerce cuando el órgano correspondiente, es decir el Congreso de la Unión establece las contribuciones mediante una ley, que vinculará individualmente a los sujetos activo y pasivo de la relación jurídico tributaria.</p> |
|---|

Prontuario

Reporte de Lectura

Parafraseo del texto seleccionado.

1. *Los retenedores son aquellas personas físicas o morales que, por disposición legal, están obligadas a retener impuestos al momento de realizar ciertos pagos a terceros. Esta figura no paga el impuesto por cuenta propia, sino que actúa como intermediario entre el contribuyente y la autoridad fiscal, asegurando que el impuesto se recaude de manera anticipada y efectiva.*
2. *La potestad es un término jurídico que se refiere a la facultad legítima que tiene una autoridad para ejercer funciones o tomar decisiones dentro de un ámbito determinado. Es una forma de poder que está reconocida por el ordenamiento legal y que se ejerce conforme a normas establecidas.*